

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 83 DE 15
OCTUBRE 2002, QUE MODIFICA
ORDENANZA N° 8 SOBRE ESTACIO-
MIENTOS EN LA COMUNA DE
RECOLETA.**

ORDENANZA

830

RECOLETA,

17 OCT 2002

VISTOS:

1.- Que por Ordenanza N° 8 de 15 Marzo 1994, se aprobó la Ordenanza sobre Estacionamientos en la Comuna de Recoleta, la que fue modificada por Ordenanza N°22 de 14 octubre 1999, Ordenanza N° 27 de 26 Septiembre 2001, y Ordenanza N° 28 de 11 Octubre 2001.

2.- Que en razón de la construcción y operación del nuevo Puente La Paz, se hace necesario modificar la Ordenanza individualizada en el visto anterior, en especial respecto del horario de Carga y Descarga en Avenida La Paz.

3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 15 Octubre 2002, adoptó el Acuerdo N° 83.

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente Ordenanza :

ORDENANZA :

1.- **MODIFIQUESE** la Ordenanza N° 8 sobre Estacionamiento en la Comuna de Recoleta, en los términos que se expresan :

A) AGREGUESE EL SIGUIENTE INCISO AL ART. 4. "LA PROHIBICIÓN POR AVENIDA LA PAZ, REGIRAN EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 HORAS Y LAS 24:00 HORAS.

B) AGREGUESE AL ART. 5, EL SIGUIENTE INCISO "POR AVENIDA LA PAZ, LA ACTIVIDAD DE CARGA Y DESCARGA SOLO PODRA REALIZARSE EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 0:00 HORAS A 6:00 HORAS".

2.- PUBLIQUESE esta modificación en un diario de amplia circulación en la Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: GONZALO CORNEJO CHAVEZ ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL

GCCH/HNM/gnp.

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Control
- Jurídico
- D.A.F.
- Secplac
- D.A.C.
- D.O.M.
- Tránsito
- Prefectura Carabineros
- 6° y 9° Comisaría Carabineros
- Juzgado Policía Local
- Secret. Municipal
- Of. Partes



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL